

El porqué de este documento

Este documento tiene como finalidad hacer reflexionar a la Asamblea General sobre las metas de la Asociación. Desde hace varias sesiones asamblearias, la Asociación se encuentra enfocada en el trabajo interno sin mostrar unos objetivos claros de cara a la representación de Ingeniería Informática.

La sectorial RITSI se define de forma estatutaria como una Asociación de representación estudiantil que vela por los derechos de los futuros egresados en Ingeniería e Ingeniería Técnica Informática. Sin embargo, esta Asociación, ante la desalineación de su trabajo y sus objetivos, debilita su capacidad de acción, y en particular con otras organizaciones estudiantiles o gubernamentales, consiguiendo con ello con todo ello proyectar al exterior la imagen de ser una “empresa que realiza congresos”.

En conclusión, este documento pretende fijar una meta y ofrecer una guía de actuación para solventar este problema, centrándose por tanto, en toda la actuación externa de la asociación

Situación actual

Actualmente el problema más recurrente a nivel nacional, es la falta de atribuciones a la Ingeniería e Ingeniería Técnica de la Informática. Para entenderlo, explicaremos por encima el panorama actual.

A día de hoy, una titulación universitaria como puede ser la de Ingeniería Informática o Medicina, se caracteriza por 2 cosas:

1. Plan de estudios: Conjunto de conocimientos (competencias) que se deben adquirir para alcanzar los requisitos de la titulación.
2. Atribuciones: Labores que puede desempeñar un profesional por el hecho de poseer una titulación que certifique el poder ejercer dicha profesión.

De cara a la legislación, para conseguir lo primero, en el Estado español existen las *fichas*, documentos que definen una titulación. Tienen validez legal puesto que se aprueban a través del Ministerio de Educación mediante una *orden ministerial*¹. Un ejemplo de ello es la titulación de Ingeniería en Telecomunicaciones².

En general en la UE existen dos modelos profesionales:

¹ Resolución dictada por un ministro que desarrolla o precisa aspectos recogidos en una norma de rango superior (generalmente un Real Decreto).

² <https://www.boe.es/boe/dias/2009/02/20/pdfs/BOE-A-2009-2897.pdf>

- *Desregulación*: La mayoría de los países se adhieren a esta tendencia. Consiste en no definir qué cosas pueden hacer (atribuciones) o no los profesionales de una titulación. Suele regularse aquello que puede afectar de forma directa a la vida humana.
- *Regulación*: España se encuentra entre los países que siguen este movimiento. Se busca definir de forma concisa qué labores puede desempeñar en exclusiva cada profesional de una titulación.

Por todo ello, si nos situamos en el ámbito de la Ingeniería Informática, tenemos dos problemas:

Primero, no tenemos fichas. Como solución a este problema, el 4 de agosto de 2009 se llegó a un acuerdo del *Consejo de Universidades*³ para tener las "fichas"⁴; no tiene la validez legal que tienen las fichas (no son órdenes ministeriales), pero en la práctica, las universidades las siguen como si lo fuesen.

No tenemos los mismos derechos que el resto de las Ingenierías en España. Actualmente, la labor de los profesionales del sector de la Ingeniería Informática no está contemplada en el BOE; es decir, no estamos regulados.

Las titulaciones de Ingenierías (entre otras) que sí están reguladas en España, disponen de *colegios profesionales*. Los colegios son entidades que representan su profesión y se aseguran de que se desempeñe correctamente la misma. Uno de los servicios más importantes que ofrecen para acometer estos objetivos a los profesionales es un seguro de responsabilidad civil.

Por tanto, podemos distinguir dos tipos de regulación posibles en España:

- **Equiparación**. Implica que las titulaciones del sector de la Ingeniería Informática tengan los mismos derechos que las demás Ingenierías. Esto significa que dispongan de una serie de atribuciones. Se conseguirá así también que a nivel educativo se defina todo bien (tanto un título adecuado, como la posibilidad de diferentes ventajas en convocatorias de becas o tasas). La colegiación sería *opcional*.
- **Regulación con colegiación obligatoria**. Es lo que suele entenderse cuando se habla de regulación a secas. Implica lo mismo que lo anterior pero con una sutil diferencia: se tiene la obligación de inscribirse en el colegio correspondiente para ejercer la profesión.

Para disponer de las fichas, el Ministerio de Educación tiene que ser informado de la existencia de una profesión regulada; para disponer de una profesión regulada, el Ministerio de Industria tiene que ser informado de la existencia de las fichas.

³ Órgano de coordinación académica, así como de cooperación, consulta y propuesta en materia universitaria, formado por los rectores de las universidades y 5 miembros designados por el Presidente del Consejo.

⁴ <https://www.boe.es/boe/dias/2009/08/04/pdfs/BOE-A-2009-12977.pdf>

Es común caer en el error de pensar que el problema no se puede resolver (es la pescadilla que se muerde la cola). Sin embargo, hay que darse cuenta que podemos presionar al Ministerio de Industria⁵ que informe al Ministerio de Educación de que Informática e Ingeniería Técnica Informática es una profesión regulada.

Partiendo de que este debe ser el problema a solucionar de forma inmediata y necesaria por RITSI, a continuación se define la misión, visión y valores de la Asociación para poder llegar a este objetivo.

Misión, visión y valores

Misión

Son fines de RITSI representar a los estudiantes de Ingeniería Informática, defender sus derechos y promover la actualización de los sistemas docentes, sirviendo de interlocutor con todas las instituciones de las que dependan los estudios y profesiones de ingeniero informático.

Toda esto viene ya especificado en el artículo 4 de los Estatutos de RITSI:

- a) Representar a todos los estudiantes universitarios de Ingeniería Informática del Estado.*
- b) Ser interlocutor válido entre sus socios, entidades que ostenten la representación de los estudiantes de Ingeniería Informática, y aquellas instituciones públicas de las que dependan los estudios y profesiones de Ingeniero en Informática e Ingeniero Técnico en Informática, así como con las organizaciones representativas del sector de la Ingeniería Informática.*
- c) Contribuir a la actualización de los sistemas docentes existentes, así como velar por la calidad de sus contenidos.*
- d) Servir de foro de discusión entre todos los colectivos universitarios de Ingeniería Informática del Estado para fomentar la coordinación de todos los representantes de estudiantes universitarios de esta titulación.*
- e) Defender los derechos de los estudiantes universitarios de Ingeniería Informática en todo el Estado.*
- f) Promover y colaborar en las actividades de difusión, conocimiento y aplicación de las nuevas tecnologías.*

⁵ http://ritsi.org/wp-content/uploads/2015/03/RITSI_PosicionamientoPNL.pdf
Reunión de Estudiantes de Ingenierías Técnicas y Superiores en Informática

Para llevar a cabo sus fines, la Asociación podrá organizar conferencias, sesiones de trabajo, cursos de divulgación, proyecciones, concursos y actos de carácter análogo.

En la web, RITSI indica, a su vez, cuáles son los fines actuales que persigue:

Entre otros, tenemos por objetivo luchar por la equiparación de las profesiones de Ingeniero en Informática e Ingeniero Técnico en Informática con el resto de ingenierías, representar, en el ámbito estatal y a todos los niveles, a los estudiantes de Ingenierías en Informática y defender nuestros derechos e intereses.

Visión

Somos una asociación a nivel estatal que tiene por objetivo coordinar y representar a todo los estudiantes de Ingenierías en Informática a través de sus Delegaciones/Asociaciones.⁶

Valores

1. Integridad

Supone actuar con entereza moral y de acuerdo a principios, con rectitud y honradez. Este valor se aplica a las personas o entidades en las que se puede confiar.

2. Decisión

Actitud para cumplir los acuerdos adoptados con persistencia y entereza a pesar de las dificultades que puedan surgir.

3. Espíritu de equipo

Trabajo realizado entre todos los miembros de un colectivo y compromiso de estos para llevar a cabo el mismo como un equipo cohesionado.

4. Transparencia

Documentación y comunicación de aquellas decisiones, acciones y proyectos llevados a cabo por una parte de un colectivo para el total del mismo en un periodo de tiempo adecuado para que las decisiones se puedan realizar en tiempo y forma.

⁶ Se puede encontrar en ritsi.org

Plan de actuación

1. Formar a la Asamblea de RITSI en relación a los estudios y la profesión.
 - a. Diferentes sesiones telemáticas con explicación de los temas mencionados.
 - b. Creación de material escrito con los diferentes temarios al respecto.

2. Preparar un documento para enviarlo a delegaciones y decanatos.
 - a. Mostrar nuestros posicionamientos de la asamblea.
 - b. Ofrecerles un plan de acción con las directrices a seguir para apoyar activamente dicho posicionamiento.
 - i. Informar a los alumnos sobre qué es RITSI y el actual estado de los estudios y la profesión.
 - ii. Realizar encuestas a los estudiantes para conocer la visión que se tiene sobre la sectorial.
 - iii. Mantener el contacto con todas las delegaciones a fin de que estén al día del trabajo que se está desempeñando.

3. Difusión de este plan de acción mediante delegaciones y decanatos con la finalidad de despertar la curiosidad y concienciación en los estudiantes.
 - a. ¿Por qué defendemos la equiparación?
 - b. ¿Por qué nos deberían apoyar las delegaciones?
 - c. Conseguir estudiantes como colaboradores externos.

4. Hablar con Gobierno de la Nación (Educación e Industria) con el objetivo de conseguir que reconozcan las *pseudofichas* como orden ministerial.

5. Si la respuesta es negativa o pasiva, la acción a llevar por RITSI debería ser rápida. Realizar un plan de acción consistente en:

- a. Promover movimiento en redes sociales, periódicos y otros medios de comunicación locales y nacionales, pidiendo la equiparación de la profesión.
- b. Hacer presión con piquetes informativos, animando a participar en el movimiento.
- c. Organizar actividades con motivo de manifestar nuestra disconformidad con la situación actual.
- d. Reclamación a través de las autonomías. Si la presión al Ministerio se hace desde dentro de su propia estructura, conseguimos mayor efectividad.

Colaboradores

Aitor Sarvisé, Universidad de Zaragoza (UNIZAR)

Cristina Villa, Universidad de Murcia (UM)

Eliezer López, Universidad de Cádiz (UCA)

Inés Requena, Universidad de Murcia (UM)

Iñigo Aguas, Universidad Pública de Navarra (UPNA)

Javier Revillas, Universidad Politécnica de Madrid (UPM)

Jon Arzelus, Universidad del País Vasco (UPV-EHU)

Jorge Cabal, Universidad de Oviedo (UniOvi)

María Godín, Universidad Autónoma de Madrid (UAM)

María Hernández, Universidad de Oviedo (UniOvi)

Sergio Martín, Universidad de Zaragoza (UNIZAR)

Valiantsin Kivachuk, Universidad de Murcia (UM)

Ciudad Real, 29 de octubre de 2016



Fdo. Inés María Requena Fuentes